

CONVOCATORIA

En reconocimiento a la labor y trabajo desarrollado por deportistas, técnicos, dirigentes y entidades en favor del deporte palentino durante el presente año, la Excm. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia convocan los "**Premios del Deporte Palentino 2023**", con arreglo a las bases que se acompañan.

Galardones convocados:

MEJOR DE CADA DEPORTE
Designado por la Delegación correspondiente

MEJOR DEPORTISTA PALENTINO
Por elección del jurado

MEJOR ENTIDAD DEPORTIVA
Por elección del jurado

MEJOR EVENTO DEPORTIVO
Por elección del jurado

Recibidas las nominaciones oportunas, el Comité Organizador de los Premios del Deporte Palentino 2023 se reunirá para estudiar y elegir los candidatos de cada apartado entre dichas nominaciones y las que pudiera presentar dicho comité, decidiendo posteriormente el jurado los galardonados, conforme las bases de los premios.

Para optar a los Premios del Deporte Palentino 2023, será requisito imprescindible la presentación de la nominación, de conformidad con las bases de dichos premios, con expresión clara del historial deportivo de cada candidato correspondiente al año 2023, antes del día 10 de noviembre. Las propuestas habrán de remitirse por correo electrónico a deportes@diputaciondepalencia.es o entregarse en las oficinas del Servicio de Deportes de la Diputación de Palencia (Centro Cultural Provincial, Plaza de los Juzgados, s/n, Palencia).

La entrega de los Premios del Deporte Palentino 2023 se llevará a cabo en el transcurso de la Gala del Deporte Palentino, que tendrá lugar el próximo mes de diciembre.

Palencia, octubre de 2023

LA PRESIDENTA



Mª Angeles Armisén Pedrejón

LA ALCALDESA



Miriam Andrés Prieto

BASES DE LOS “PREMIOS DEL DEPORTE PALENTINO”

Con carácter anual, la Excm. Diputación Provincial de Palencia y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia convocan los “Premios del Deporte Palentino”, con arreglo a las siguientes bases:

1ª.- Se convocarán los siguientes galardones:

MEJOR DE CADA DEPORTE (designado por cada delegación)
MEJOR DEPORTISTA (por elección del jurado)
MEJOR ENTIDAD DEPORTIVA (por elección del jurado)
MEJOR EVENTO DEPORTIVO (por elección del jurado)

2ª.- Cada año organizará el evento, alternativamente, la Excm. Diputación de Palencia, y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, creándose con carácter indefinido un Comité Organizador, que estará formado por los siguientes miembros:

- Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia (o persona en quien delegue)
- Ilma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Palencia (o persona en quien delegue)
- Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León (o persona en quien delegue)
- Sr. Diputado Provincial de Deportes
- Sr. Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Palencia
- Sr. Coordinador de Deportes de la Diputación de Palencia
- Sr. Director Técnico del Patronato Municipal de Deportes de Palencia
- Un representante nombrado por la Asociación de la Prensa
- Los vencedores del año anterior en las categorías por elección del jurado.

En la edición de 2023, el Comité estará Presidido por la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación, figurando como Secretario el Sr. Coordinador de Deportes de la Diputación.

3ª.- Para poder ser candidato a “Mejor Deportista Palentino” resulta obligado haber nacido –o acreditar una relación directa- en Palencia. Para poder optar a “Mejor Entidad Deportiva”, ésta deberá estar legalmente constituidas en Palencia, capital o provincia. Podrán optar a “Mejor evento deportivo” las entidades que hayan organizado en Palencia un evento deportivo de gran relevancia.

4ª.- Los premiados en el apartado “Mejor de cada Deporte” serán designados directamente por la Delegación Provincial correspondiente, debiéndose cumplir con los mismos requisitos del punto anterior.

5ª.- Los premiados en el resto de categorías serán elegidos de la siguiente manera:

- A. Podrán hacer propuestas deportistas o entidades deportivas de toda índole, que habrán de estar constituidas legalmente en la provincia. No está permitido proponerse a sí mismo.

- B. Recibidas todas las propuestas, el Comité Organizador, que podrá también hacer propuestas en cualquiera de las categorías durante la reunión celebrada a los efectos de decidir los candidatos finales, decidirá los candidatos a cada galardón, sin que el número de los mismos pueda ser inferior a tres ni exceder de cinco por categoría, pudiéndose modificar estos números sólo en casos excepcionales y debidamente razonados.
El Comité Organizador puede declarar desierta cualquiera de las categorías.
- C. Las decisiones del Comité Organizador se resolverán, previa discusión y deliberación, por mayoría simple de los asistentes, resolviendo el voto del Presidente en caso de empate. Si alguno de los miembros del Comité Organizador fuera candidato a alguno de los galardones, no podrá votar ni deliberar en esa especialidad.
- D. Una vez nombrados los candidatos finales, los galardonados serán elegidos por un Jurado, que estará formado por:
- Los miembros del Comité Organizador
 - Las distintas Delegaciones Provinciales Deportivas.
 - Un representante por cada medio de comunicación con implantación en Palencia.
 - Un representante de la Delegación Provincial de Educación.
- E. La votación de los miembros del Jurado -que podrán votar en cada categoría a uno solo de los candidatos propuestos- será personal y secreta, pudiendo asistir al recuento de los votos las siguientes personas del comité organizador: un representante de la Diputación, un representante del Ayuntamiento, un representante de la prensa y el Secretario del Comité Organizador. En caso de empate, éste se resolverá mediante votación por el representante de la Diputación, del Ayuntamiento y de la prensa. El Secretario será el encargado de organizar la votación y levantar las correspondientes actas.

6ª.- El Comité Organizador podrá conceder, de forma excepcional, un Premio Honorífico, como reconocimiento a una persona o entidad, por su amplia y meritoria trayectoria deportiva, o por su apoyo decidido al deporte provincial.

El Comité Organizador también podrá conceder, de forma igualmente excepcional, algún reconocimiento o distinción a personas, entidades colaboradoras o actividades que impulsen los mejores valores del deporte, especialmente los relacionados con su carácter social y la igualdad, como por ejemplo promoviendo el deporte inclusivo o fomentando la integración de la mujer en el deporte.

7ª.- La entrega de los galardones se hará en un acto que dependerá de la entidad organizadora de los Premios.

PROPUESTA PARA “EL MEJOR DE NUESTRO DEPORTE”

D. _____, como delegado provincial de la Delegación de _____ designa a (**solo puede hacerse una designación, que podrá ser a un deportista, técnico, árbitro...**):

▪ _____

Resulta imprescindible aportar los datos de la persona o entidad propuesta, así como su historial deportivo del año 2023 y fotografía actual o logo en color.

Palencia, a _____ de _____ 2023

Fdo.: _____

PROPUESTA A

“MEJOR DEPORTISTA PALENTINO”

“MEJOR ENTIDAD DEPORTIVA”

“MEJOR EVENTO”

D _____, con D.N.I nº _____

y teléfono _____, (en su caso) en representación de _____

PROPONE PREMIO A: (marcar con una X)

- MEJOR DEPORTISTA**
- MEJOR ENTIDAD DEPORTIVA**
- MEJOR EVENTO DEPORTIVO**

A FAVOR DE:

con domicilio en _____, calle _____

y teléfono de contacto _____

Resulta imprescindible, para valoración del Comité Organizador y del Jurado, aportar los datos del deportista, entidad o evento propuesto, así como **historial deportivo o méritos que justifiquen la propuesta y fotografía actual o logo en color del propuesto**.

Palencia, a _____ de _____ 2023

Fdo.: _____